



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 80053

Bogotá, D.C., ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020).

FIDUAGRARIA S.A. obrando como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL ISS vs. LAUDICES PRIETO CRESPO.

Téngase en cuenta las renunciaciones al poder presentadas por el apoderado de Fiduagraria S.A., obrando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes del ISS, en los procesos que se relacionan a continuación, las cuales surtirán efectos siempre que se dé cumplimiento a la exigencia consagrada en el inciso 4 del artículo 76 del Código General del Proceso.

#	Radicado	Recurrente	Opositor
1	80053	Fiduagraria S.A., obrando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes del ISS	Laudices Prieto Crespo
2	79775	Magaly Torres Flórez	Fiduagraria S.A., obrando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes del ISS

3	80505	Yised Verónica Caicedo González	Fiduagraria S.A., obrando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes del ISS
4	82078	Carlos Arturo Figueroa Molina	Fiduagraria S.A., obrando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes del ISS
5	81187	Yolanda Ruíz Romero	Fiduagraria S.A., obrando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes del ISS
6	83473	Fiduagraria S.A., obrando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes del ISS	Liceth Torcoroma Pallares Díaz
7	78916	Jorge Eliécer Vergaño Giraldo	Fiduagraria S.A., obrando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes del ISS y otros

Se archivará el original del presente auto en el primer expediente enunciado en precedencia y se anexará copia del mismo en los demás procesos.

Notifíquese.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105015201300672-01
RADICADO INTERNO:	80053
RECURRENTE:	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION P.A.R. I.S.S.
OPOSITOR:	LAUDICES PRIETO CRESPO
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **24 DE JULIO DE 2020**, Se notifica por
anotación en estado n.º 61 la providencia proferida
el **8 DE JULIO DE 2020**

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **29 DE JULIO DE 2020** y hora 5:00
p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida
el **8 DE JULIO DE 2020**.

SECRETARIA _____